

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pablo Siribhat García y don Ricardo Torres Garrido, contra la empresa “Eco-Ware, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el levantamiento del embargo acordado sobre el vehículo matrícula M-7213-NX, y en su virtud remítase oficio al Registro de Bienes Muebles de Madrid.

Se acuerda la cancelación de la orden de precinto y depósito sobre el vehículo antes mencionado, y en su virtud líbrense y remítanse oficios a la Dirección General de Tráfico y a la Policía Local de Colmenar.

Verificado lo anterior, y una vez se devuelvan los correspondientes acuses de recibo, devuélvanse los autos al archivo en el que se encontraban.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Eco-Ware, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.333/10)